



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 06 OCT 2022

RESOLUCION N° 1762 - 022

VISTO:

El pedido efectuado por parte de la Directora Esc. N° 4511 "Manuel Dorrego" Tobantirenda Sra. Bazan Mabel, según Expte. n° 5404-022, y,

CONSIDERANDO:

Que, se solicita una ayuda económica para poder solventar la compra de remeras para los alumnos de 6to y 7mo grado, con el propósito de que, los mismos puedan tener su remera para la exhibición de educación física anual.

Que esta solicitud se debe a la falta de recurso económico por lo que, el Ejecutivo Municipal considera hacer lugar al pedido efectuado, otorgando un apoyo económico para los estudiantes con el propósito de garantizar el derecho individual y social a la educación.

Que, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18.** "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.-APROBAR el pedido efectuado por parte de la Directora Esc. N° 4511 "Manuel Dorrego" Tobantirenda Sra. Bazan Mabel, para la compra de remeras según Expte. n° 5404-022.

Art. N°2. -AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago por la suma de Pesos Quince Mil c /00/100 (\$15.000, 00), a nombre de la Directora Esc. N° 4511 "Manuel Dorrego" Tobantirenda Sra. Bazan Mabel DNI N° 31.098.230, según el Visto y los Considerandos de la presente.

Art. N°3. AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -

Art. N°4. - La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.-Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**



Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO**
Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque